



2022-00202

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Señora Juez, a su Despacho el despacho comisorio No. 2022-00202. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 21 de octubre de 2022.

KASANDRA PAREJO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTIUNO (21)
DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
SOLICITANTE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SOLICITADO: DE LA HOZ YEPES KATHERINE
RADICADO: 08001-31-53-008-2022-00202-00

Revisado el expediente, se advierte que el Ministerio Público no describió el traslado que se le hizo sobre la presente comisión recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores, por lo cual siguiendo con el trámite que deviene en este asunto, se procederá a ordenar a secretaría que notifique a la señora DE LA HOZ YEPES KATHERINE, el *acta de embargo-atribución presentada por la sociedad SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES*”, actuación que se encuentra traducida al idioma castellano, y que fuere proferido en un proceso seguido en su contra en Francia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaría notifíquese a la señora DE LA HOZ YEPES KATHERINE, domiciliada en la Kra. 42E N° 80-143 de esta ciudad, el *“acta de embargo-atribución presentada por la sociedad SCP THOMAZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”* proferida dentro del procedimiento con radicado N° E-CGC-21-009370, de conformidad con los artículos 291 y 292 del CGP, en atención a la comisión recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores y procedente de la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia.



2022-00202

SEGUNDO: Cumplido lo anterior devuélvase la comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6f27b370acc9631231477eba99bd27a16fc0ec7b245f60755ed5fd9b798b5f8**

Documento generado en 21/10/2022 02:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>